



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE PESCA

## 34.º período de sesiones

1-5 de febrero de 2021

### PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

#### Resumen

En el presente documento se ofrece una visión general de los logros de la FAO en materia de pesca y acuicultura en el bienio 2018-19, así como una perspectiva sobre el trabajo de la FAO en el sector pesquero y acuícola durante el bienio 2020-21, en el contexto del Marco estratégico que se está elaborando actualmente. Se presentan también las novedades y tendencias mundiales que podrían influir en la labor de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura en el contexto del Marco estratégico y el Plan a plazo medio para 2022-25.

#### Medidas que se proponen al Comité

##### Se invita al Comité a:

- formular observaciones sobre los logros de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura y la contribución del sector a los objetivos estratégicos de la FAO;
- prestar asesoramiento sobre las novedades y tendencias mundiales y sectoriales señaladas;
- ofrecer orientación sobre las principales prioridades para la labor de la FAO en materia de pesca y acuicultura;
- recomendar medidas para fortalecer la recopilación, el análisis y la difusión de datos de la FAO sobre pesca en pro de la conservación eficaz y el uso sostenible de los recursos acuáticos en el contexto del nuevo Marco estratégico de la FAO.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sr Manuel Barange  
Director  
División de Pesca  
Email: [Manuel.Barange@fao.org](mailto:Manuel.Barange@fao.org)

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 de la FAO fueron aprobados por la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones, en junio de 2019. En el PPM se establecen los objetivos estratégicos y los logros que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico revisado. La Conferencia apreció la estrecha correspondencia entre los objetivos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. La FAO elabora actualmente su nuevo Marco estratégico (2022-2031) y un Plan a plazo medio para 2022-25 (prioridades regionales y técnicas) en el contexto de las novedades mundiales, las tendencias mundiales y regionales y los principales desafíos y oportunidades en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO. La elaboración del nuevo Marco estratégico se guía por la visión de la FAO y tres metas mundiales que se centran directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y apuntan en particular al ODS 2 (fin del hambre), el ODS 1 (fin de la pobreza) y el ODS 10 (reducción de la desigualdad). El documento final se presentará al 42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 2021<sup>1</sup>.

3. Puesto que las contribuciones de los comités técnicos constituyen un paso importante en relación con las sugerencias y la supervisión de los órganos rectores, se solicita a este Comité técnico que proporcione orientación sobre las cuestiones técnicas prioritarias, con la finalidad de guiar la labor futura, así como en el contexto de la elaboración del nuevo Marco estratégico.

4. A ese respecto, en el presente documento se ofrece, en primer lugar, un breve cuadro panorámico de los logros de la FAO en materia de pesca y acuicultura en el bienio 2018-19, en el contexto de los programas estratégicos y en respuesta a las peticiones formuladas por los órganos estatutarios y los distintos Miembros. También se indican las principales novedades y tendencias mundiales y específicas del sector, que influirán en la labor futura de la FAO relacionada con la pesca y la acuicultura. En la última sección se establecen las esferas prioritarias para la labor de la FAO en materia de pesca y acuicultura durante 2020-21 y posteriormente, en el contexto de la visión y las metas mundiales de la FAO.

## II. LOGROS DE LA LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA EN 2019-2020

5. El apoyo a la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos, con objeto de hallar un equilibrio entre su uso y su conservación de forma responsable desde el punto de vista económico, social y medioambiental, sigue siendo una esfera general de acción prioritaria de la FAO. Durante el último bienio, este apoyo se ha traducido en importantes trabajos normativos y sobre el terreno, realizados en colaboración con los programas estratégicos de la FAO, los Miembros y los organismos asociados y respaldados por una movilización significativa de recursos y la elaboración de discursos comunes, en una serie de esferas principales, a saber:

### A. Sostenibilidad de la pesca

6. En el período que se examina la FAO realizó un amplio estudio sobre la situación mundial de las poblaciones de peces marinos evaluadas y publicó un informe destacado sobre la situación y la gestión de las poblaciones evaluadas<sup>2</sup>. La FAO también está preparando una nueva metodología de evaluación de las poblaciones de peces sobre las que se tienen pocos datos, en colaboración con la Universidad de Washington (Estados Unidos de América), con el objeto de ampliar a nivel de países la actual evaluación mundial de la FAO para prestar apoyo a la evaluación y comunicación del indicador 14.4.1 de los ODS.

<sup>1</sup> En el documento CL 163/4, Nota informativa n.º 1, de noviembre de 2019, se ofrece información detallada acerca del proceso de consulta relativo a la elaboración del nuevo Marco estratégico.

<sup>2</sup> [www.fao.org/documents/card/en/c/ca7407en](http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca7407en).

En 2019 se elaboraron y pusieron a prueba un curso de capacitación en línea sobre evaluación y comunicación del indicador 14.4.1 y un cuestionario sobre la situación de las poblaciones en relación con el mismo indicador para ayudar a los Miembros a comunicar los datos correspondientes. La FAO también realizó un examen de la situación y las tendencias de las capturas de la pesca continental y puso de relieve la importancia de la pesca de captura continental en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición y los ODS<sup>3</sup>.

7. La FAO examinó en 2020 el rendimiento técnico y económico de las principales flotas pesqueras mundiales. El examen de 97 segmentos destacados de las flotas de los principales países pesqueros de Asia<sup>4</sup>, Europa<sup>5</sup>, América del Norte y del Sur<sup>6</sup> y África demostró que las flotas pesqueras industriales y semiindustriales habían sido rentables los últimos años. El 92 % de los segmentos de las flotas pesqueras presentaba un flujo neto de caja positivo, y el 80 % de los segmentos de las flotas presentaba un rendimiento positivo en relación con el activo fijo tangible.

8. Para ampliar los conocimientos sobre la manera en que se accede a la pesca de captura y se utiliza y gestiona en todo el mundo, la FAO celebró una Conferencia mundial sobre los derechos de tenencia y los derechos de los usuarios en el sector pesquero (2018). El acto ofreció una plataforma neutral para compartir opiniones, información y ejemplos concretos mediante estudios de casos sobre la manera en que el ámbito de la tenencia y los organismos con sede en Roma pueden armonizar los conceptos de pesca responsable y de desarrollo social y económico, así como ideas y preocupaciones sobre la aplicación justa y equitativa de los derechos de los usuarios en la pesca de captura<sup>7</sup>.

9. La biodiversidad es indispensable para la sostenibilidad de la pesca en la medida en que sirve de base a muchos servicios ecosistémicos que favorecen el desarrollo sostenible. Los enfoques basados en zonas geográficas son uno de los instrumentos de gestión empleados para contribuir al mantenimiento de las funciones del ecosistema y, en última instancia, a la sostenibilidad de la pesca. Para ayudar a las autoridades pesqueras a cumplir las metas mundiales de conservación basadas en zonas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (véase COFI/2020/Inf.15.3) y el ODS 14.5, la FAO organizó una reunión de expertos sobre el concepto, los principios rectores y las características comunes de “otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas”<sup>8</sup> (véase COFI/2020/SBD.19). Esta clase recién definida de instrumentos basados en zonas, que entró en el léxico mundial de las políticas de la mano de la Meta 11 de Aichi del CDB, ofrece a los sectores de la pesca y la acuicultura la oportunidad de ponerse al frente de la ejecución en función de objetivos de la biodiversidad y la función ecosistémica basados en zonas.

10. Para contribuir a definir y cuantificar el riesgo de extinción de las especies acuáticas y ayudar a los Miembros de la FAO a examinar las propuestas de inclusión en las listas de especies acuáticas explotadas comercialmente en la 18.ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), celebrada en agosto de 2019, la FAO convocó el sexto Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de enmienda de los apéndices de la CITES. Esta reunión de expertos, celebrada en Roma (Italia) del 21 al 25 de enero de 2019, informó a los Miembros del valor científico de las propuestas conforme a los criterios biológicos para la inclusión de especies en las listas de la CITES y formuló observaciones en los ámbitos de la biología, la ecología, el comercio y la gestión con respecto a la eficacia probable a efectos de conservación de la inclusión en listas de la CITES.

---

<sup>3</sup> [www.fao.org/3/ca0388en/CA0388EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca0388en/CA0388EN.pdf).

<sup>4</sup> [www.fao.org/3/cb1577en/CB1577EN.pdf](http://www.fao.org/3/cb1577en/CB1577EN.pdf).

<sup>5</sup> [www.fao.org/3/ca9188en/CA9188EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca9188en/CA9188EN.pdf).

<sup>6</sup> [www.fao.org/3/ca9543en/CA9543EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca9543en/CA9543EN.pdf).

<sup>7</sup> [www.fao.org/3/ca6967en/CA6967EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca6967en/CA6967EN.pdf).

<sup>8</sup> [www.fao.org/3/ca7194en/ca7194en.pdf](http://www.fao.org/3/ca7194en/ca7194en.pdf).

11. Por último, el Simposio de la FAO sobre “Sostenibilidad de la Pesca: Fortalecimiento del Nexo entre Ciencia y Políticas”, celebrado en la Sede de la FAO en Roma (Italia) del 18 al 21 de noviembre de 2019, congregó a unos 1 000 participantes de cerca de 100 países. El simposio pidió que se adoptara una nueva visión frente a la pesca de captura en la que se indicara que el sector debía transformarse en función de las dificultades complejas y rápidamente cambiantes a las que se enfrentaba la sociedad. Los mensajes clave del simposio pueden consultarse en las actas<sup>9</sup>, y las recomendaciones aportaron contribuciones técnicas al Proyecto de Declaración del COFI en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles (véase COFI/2020/2.3).

## **B. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)**

12. El Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), aprobado en 2009, entró en vigor el 5 de junio de 2016. Desde el 33.º período de sesiones del COFI se han adherido al Acuerdo 14 partes nuevas. Se dispone de un programa general de apoyo a la aplicación del Acuerdo provisto de fondos por valor de más de 19 millones de USD aportados por España, los Estados Unidos de América, Islandia, Noruega, la República de Corea, Suecia y la Unión Europea que ha ayudado a Estados en desarrollo a aplicar el Acuerdo.

13. Dentro del programa general, la FAO se ha centrado también en la producción de diversos materiales y directrices destinados al desarrollo de la capacidad, en particular listas de verificación de las responsabilidades de los Estados del pabellón, del puerto y ribereños; medidas y disposiciones jurídicas para su incorporación en la legislación nacional; sistemas y procedimientos de seguimiento, control y vigilancia para su incorporación en las actividades nacionales, y documentos de orientación para la aplicación a nivel nacional de planes de documentación de las capturas. Está previsto que estos materiales se publiquen para el segundo trimestre de 2021.

14. La FAO es el organismo responsable del indicador 14.6.1, mediante el que se determina la medida en que los Miembros avanzan en la aplicación de los instrumentos internacionales de lucha contra la pesca INDNR. La FAO ha reunido en 2018 y 2020 puntuaciones sobre el indicador 14.6.1, en relación con el cual el 70 % y el 75 % de los Miembros, respectivamente, han comunicado un nivel alto de aplicación de los instrumentos en cuestión. Las puntuaciones del indicador dan a entender que, en general, se ha avanzado en la lucha contra la pesca INDNR mediante la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes.

15. Entre períodos de sesiones se han elaborado dos productos: un estudio mundial sobre el transbordo y directrices técnicas relativas a la estimación de la pesca INDNR (volumen 3 - Guía de campo) que aparecerán antes del 34.º período de sesiones del COFI.

16. La FAO, que ha ejercido funciones de secretaría de las reuniones de las Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, ha organizado y celebrado la segunda reunión de las Partes y la tercera reunión del Grupo de trabajo establecido en virtud de la Parte 6 en Santiago de Chile, del 3 al 7 de junio de 2019, la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico del Acuerdo sobre intercambio de información y la quinta reunión del Grupo de trabajo sobre el Registro mundial en Seúl (República de Corea), del 23 al 27 de mayo de 2019.

## **C. Contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria**

17. Las tendencias señaladas en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018*<sup>10</sup> y 2020<sup>11</sup> confirman que la acuicultura desempeña una función primordial de apoyo a la alimentación y la nutrición, así como a los ingresos y medios de vida, para un gran número de personas en todo el mundo.

---

<sup>9</sup> [www.fao.org/3/ca9165en/ca9165en.pdf](http://www.fao.org/3/ca9165en/ca9165en.pdf).

<sup>10</sup> FAO, 2018. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. Roma (Italia).

<sup>11</sup> FAO, 2020. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. Roma (Italia).

La acuicultura, que sigue creciendo con mayor rapidez que otros sectores destacados de la producción alimentaria, registró un crecimiento anual medio de producción (excluidas las plantas acuáticas) del 5,3 % de 2000 a 2018. En 2016, la producción acuícola para el consumo humano superó por primera vez la de la pesca de captura, y en 2018 la acuicultura representaba el 52 % de la producción de pescado destinada a la alimentación.

18. En este período la FAO publicó *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>12</sup>, en el que figuran todas las poblaciones genéticas y las comunidades de organismos de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura. La labor de seguimiento incorpora un sistema mundial de información sobre tipos cultivados de recursos genéticos acuáticos en el marco del cual se dispondrá de un prototipo a principios de 2021 y un Plan de acción mundial que se está preparando para promover la mejora de la conservación y su eficacia y la utilización sostenible y el desarrollo de estos recursos, lo cual incluye la aceleración del desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura.

19. En ese mismo período la FAO prestó apoyo al desarrollo de la acuicultura sobre el terreno mediante un informe sobre 54 países y ocho comunidades económicas regionales de África relativo a la inclusión de la pesca y la acuicultura en los documentos de políticas con fines, entre otras necesidades, de erradicación de la pobreza, generación de divisas e incorporación de la perspectiva de género<sup>13</sup>. La primera versión de este informe sirvió de documento de antecedentes a la reunión consultiva sobre la mejora de la elaboración de políticas en materia de acuicultura en apoyo de la seguridad alimentaria, la nutrición y la erradicación de la pobreza, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) en diciembre de 2018.

#### **D. Comercio, mercados y cadenas de valor sostenibles**

La FAO inició en enero de 2020 la ejecución del proyecto FISH4ACP de la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, cuyo valor asciende a 40 millones de EUR<sup>14</sup>. En el marco del proyecto se trabajará con 10 cadenas de valor seleccionadas de 10 países de la Organización para potenciar al máximo su rendimiento económico y sus beneficios sociales, reduciendo al mismo tiempo al mínimo los efectos perjudiciales para los hábitats naturales y los recursos acuáticos.

20. Un producto importante de FISH4ACP es una guía práctica para el análisis, la estrategia y el diseño de cadenas de valor sostenibles de productos acuáticos que ya se ha introducido y aplicado en varios proyectos de desarrollo de cadenas de valor pesqueras en Barbados, Kiribati, Uzbekistán, Santa Lucía, Papua Nueva Guinea y algunos países del Mediterráneo.

21. La FAO ha publicado durante el bienio en curso un número considerable de productos normativos relacionados con las cadenas de valor pesqueras, entre ellos dos estudios sobre rastreabilidad (*Blockchain application in seafood value chains* [“Aplicación de la cadena de bloques en las cadenas de valor de los alimentos marinos”]<sup>15</sup> y *Beyond regulatory compliance – Seafood traceability benefits and success cases* [“Más allá del cumplimiento de la normativa: beneficios de la rastreabilidad de los alimentos marinos y casos de éxito”]<sup>16</sup>) en los que se examinan aplicaciones y oportunidades ofrecidas por la tecnología de cadena de bloques para abordar cuestiones de rastreabilidad, transparencia, fraude pesquero e integridad e inocuidad de los alimentos.

---

<sup>12</sup> [www.fao.org/3/ca5345es/ca5345es.pdf](http://www.fao.org/3/ca5345es/ca5345es.pdf).

<sup>13</sup> [www.fao.org/3/ca9322en/CA9322EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca9322en/CA9322EN.pdf).

<sup>14</sup> [www.fao.org/in-action/fish-4-acp/en/](http://www.fao.org/in-action/fish-4-acp/en/).

<sup>15</sup> [www.fao.org/3/ca8751en/ca8751en.pdf](http://www.fao.org/3/ca8751en/ca8751en.pdf).

<sup>16</sup> [www.fao.org/3/ca9550en/CA9550EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca9550en/CA9550EN.pdf).

22. También se preparó un informe dedicado a la certificación de los alimentos marinos en países en desarrollo, especialmente en Asia<sup>17</sup>, en el que se analizaban determinados sistemas de certificación de terceros y se indicaban requisitos esenciales que podían impedir a pequeños productores de países en desarrollo obtener la certificación. En 2020 la FAO publicó el documento técnico *Securing sustainable small-scale fisheries: showcasing applied practices in value chains, post-harvest operations and trade* (“Lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala: exposición de prácticas aplicadas en las cadenas de valor, las operaciones postcaptura y el comercio”)<sup>18</sup>, en el que figuran nueve estudios de casos que muestran prácticas aplicadas e iniciativas llevadas a cabo con éxito en favor de la mejora de las cadenas de valor, las operaciones postcaptura y el comercio de la pesca en pequeña escala.

23. La FAO siguió prestando asistencia técnica a la Iniciativa Global para los Productos Pesqueros Sostenibles (GSSI) para revisar el instrumento de evaluación comparativa a escala mundial. La FAO organizó un taller consultivo de expertos sobre productos marinos no certificados que se celebró en Roma los días 10 y 11 de octubre de 2019 para examinar la manera de medir y acelerar las mejoras de la sostenibilidad en relación con los productos marinos no certificados.

24. En cuanto a la cooperación con otros organismos internacionales, la FAO siguió prestando apoyo a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a diversos países en relación con las negociaciones en curso relativas a las subvenciones a la pesca mediante el aporte de contribuciones técnicas en materia de pesca, en particular respecto de los tres pilares básicos de las negociaciones: la sobrepesca, la pesca INDNR y el exceso de capacidad. Además, la FAO, junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), siguió dedicándose a difundir el Plan de acción conjunto interinstitucional para acelerar la consecución de las metas del ODS 14 relacionadas con el comercio a fin de recibir contribuciones voluntarias. El Plan de acción conjunto tiene por objeto acelerar el cumplimiento de las metas del ODS 14 relacionadas con el comercio mediante políticas comerciales y vinculadas con el comercio mejoradas que salvaguarden la seguridad alimentaria y contribuyan a la conservación y el uso sostenible de los océanos, los recursos marinos vivos y los medios de vida.

25. En la esfera de la responsabilidad social, la FAO siguió llevando a cabo actividades dirigidas a obtener aportaciones para la redacción de futuras directrices en materia de responsabilidad social a lo largo de las cadenas de valor pesqueras, en estrecha cooperación con los organismos y las partes interesadas competentes de las Naciones Unidas, conforme a lo recomendado por el COFI en su último período de sesiones. A ese respecto, la edición de 2020 del Diálogo de Vigo<sup>19</sup> hizo especial hincapié en los problemas sociales asociados con la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) a los que se enfrentaban los trabajadores del sector pesquero y la industria pesquera, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

26. La FAO sigue promoviendo las tecnologías de elaboración de pescado climáticamente inteligentes que tengan en cuenta el género, como la técnica de elaboración FAO-Thiaroye desarrollada originalmente en África occidental. En 2017 se introdujo esta técnica en Asia (Sri Lanka), y en 2019 se amplió al Pacífico (Estados Federados de Micronesia). En 2019 se impartieron talleres regionales de desarrollo de la capacidad dirigidos a empoderar a las mujeres y los jóvenes en cuanto al uso de la técnica.

## **E. Inocuidad alimentaria y salud**

27. La pandemia de la COVID-19 ha desencadenado una crisis de salud pública seguida de una crisis económica conexa a causa de las medidas adoptadas por los países para contener la tasa de infección, como el confinamiento en los hogares, las prohibiciones de viajes y los cierres de negocios. Aunque la COVID-19 no afecta al pescado ni tiene su causa en el consumo de pescado, el sector pesquero se está viendo afectado indirectamente por la pandemia.

<sup>17</sup> [www.fao.org/3/i8018en/I8018EN.pdf](http://www.fao.org/3/i8018en/I8018EN.pdf).

<sup>18</sup> [www.fao.org/3/ca8402en/CA8402EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8402en/CA8402EN.pdf).

<sup>19</sup> [www.fao.org/in-action/globefish/news-events/details-events/en/c/1311051/](http://www.fao.org/in-action/globefish/news-events/details-events/en/c/1311051/).

Para contrarrestar esos efectos, la FAO estableció un equipo de trabajo sobre la COVID-19 con miras a coordinar las iniciativas de respuesta a la pandemia y brindar un apoyo coordinado a las medidas e intervenciones para hacer frente a las repercusiones de la COVID-19 en la pesca y la acuicultura.

28. La FAO preparó una serie de notas de orientación sobre políticas, boletines y documentos informativos sobre la manera en que la COVID-19 afectaba a los sistemas alimentarios relacionados con la pesca y la acuicultura<sup>20</sup>, consideraciones jurídicas sobre las respuestas a la COVID-19 para mitigar el riesgo de interrupción de los sistemas alimentarios relacionados con la pesca y la acuicultura<sup>21</sup>, el papel de la financiación en la mitigación de los efectos de la COVID-19 en la pesca<sup>22</sup>, los efectos de la COVID-19 en la pesca y la acuicultura de Asia<sup>23</sup>, análisis preliminares de las repercusiones de la crisis de la COVID-19 en el Mediterráneo y el Mar Negro<sup>24</sup> y una evaluación mundial de la repercusión de la COVID-19 en la pesca y la acuicultura en Asia desde la óptica de los órganos regionales de pesca<sup>25</sup>.

29. La FAO también actualiza periódicamente en función del carácter dinámico de la pandemia un documento de información en evolución permanente sobre la manera en que el brote de COVID-19 afecta a los sistemas alimentarios relacionados con la pesca y la acuicultura y lo que puede hacer la FAO<sup>26</sup>.

30. La FAO publicó un informe conjunto FAO/OMS de la reunión de expertos sobre intoxicación por ciguatera<sup>27</sup> con miras a posibilitar la elaboración de opciones de gestión de riesgos apropiadas. El informe comprende una evaluación de las ciguatoxinas conocidas, con inclusión de su distribución geográfica, la tasa de morbilidad, los métodos de detección y orientaciones para la formulación de opciones de gestión de riesgos. La FAO también elaboró un curso de aprendizaje en línea para promover la aplicación de las orientaciones a escala nacional.

## F. Estadísticas e innovación digital

31. La FAO sigue encargándose de la recopilación, la validación, la difusión y el análisis de la única fuente de estadísticas mundiales sobre pesca y acuicultura, lo cual representa un activo mundial único para el análisis y el seguimiento del sector. Estos datos sirvieron de base al análisis de las tendencias mundiales expuesto en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* y otras publicaciones principales. Esta responsabilidad se plasma en esa publicación, así como, entre otros, en los informes periódicos de estadísticas sobre pesca y acuicultura<sup>28</sup>.

32. Al amparo general del programa de estadísticas institucionales de la FAO, la Organización siguió ayudando a los Miembros a recopilar estadísticas de pesca y acuicultura mediante distintos cursos de capacitación y actividades de creación de capacidad, como el curso avanzado en línea sobre sistemas de estadísticas relativas a la pesca, celebrado en noviembre de 2020 en colaboración con IAMZ-CIHEAM<sup>29</sup>.

33. La FAO lleva también 10 años dedicándose a aprovechar innovaciones digitales en el marco de diversas asociaciones (como FIRMS, iMarine y Google Earth Engine) para mejorar la adopción de decisiones con base científica en el ámbito de la pesca y la acuicultura a escala mundial, y ha publicado varios productos, entre ellos el Registro mundial de poblaciones de peces y pesquerías<sup>30</sup>, el Atlas mundial sobre el atún<sup>31</sup>, el Atlas mundial de actividad pesquera sobre la base del Sistema de Identificación Automática<sup>32</sup> e instrumentos digitales que mejoran los sistemas nacionales de gestión integrada de la estadística y la información.

<sup>20</sup> <http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA8637ES>.

<sup>21</sup> <http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca9421es>.

<sup>22</sup> [www.fao.org/documents/card/en/c/cb0687en](http://www.fao.org/documents/card/en/c/cb0687en).

<sup>23</sup> [www.fao.org/documents/card/en/c/ca9545en](http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9545en).

<sup>24</sup> [www.fao.org/documents/card/en/c/ca9090en](http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9090en).

<sup>25</sup> [www.fao.org/documents/card/en/c/ca9279en](http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9279en).

<sup>26</sup> [www.fao.org/3/cb1436en/cb1436en.pdf](http://www.fao.org/3/cb1436en/cb1436en.pdf).

<sup>27</sup> [www.fao.org/3/ca8817en/CA8817EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8817en/CA8817EN.pdf).

<sup>28</sup> [www.fao.org/3/cb1213t/cb1213t.pdf](http://www.fao.org/3/cb1213t/cb1213t.pdf).

<sup>29</sup> <http://edu.iamz.ciheam.org/FisheriesStatistics/en/>.

<sup>30</sup> <https://i-marine.d4science.org/web/grsf/data-catalogue>.

<sup>31</sup> <http://www.fao.org/fishery/statistics/tuna-atlas/es>.

<sup>32</sup> [www.fao.org/3/ca7012en/CA7012EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca7012en/CA7012EN.pdf).

## G. Programa EEP-Nansen

34. La FAO, en colaboración con asociados noruegos (el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo [NORAD] y el Instituto de Investigación Marina), aplica la fase actual del Programa EEP-Nansen (2017–2022)<sup>33</sup>, que presta apoyo a la aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de la pesca marina teniendo en cuenta las repercusiones climáticas y en cuanto a la contaminación. El Programa colabora con 32 países de África y el Golfo de Bengala y con organizaciones regionales.

35. Las encuestas realizadas con el Dr Fridtjof Nansen han facilitado a países de África y Asia datos y conocimientos esenciales sobre el estado de los recursos y ecosistemas marinos. Se están recopilando datos e información importantes sobre los recursos marinos, el entorno y el hábitat marinos y la contaminación marina en la zona económica exclusiva de los países asociados, así como en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Se han llevado a cabo unos 750 días de encuestas de investigación a más de 700 participantes (de los cuales eran mujeres cerca del 25 %). Gracias a ellos se han descubierto 16 especies nuevas para la ciencia y se han publicado unos 30 informes de las encuestas, 23 trabajos científicos y dos guías taxonómicas.

36. En 2019 se puso en marcha el instrumento de seguimiento de la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), con el que se pretende favorecer la labor de cada país asociado dirigida a mejorar sus sistemas de gestión de la pesca y su planificación operacional ayudando a los países a determinar los posibles progresos y carencias o dificultades. También sirve para determinar los aspectos para los que se necesita capacitación y apoyo de otro tipo. Se han organizado con los países asociados varias sesiones de sensibilización y creación de capacidad sobre el uso del instrumento.

## H. Cambio climático

37. Existe un interés creciente por el nexo entre el cambio climático y los ecosistemas acuáticos, así como los sistemas de producción de alimentos que sustentan. Entre períodos de sesiones, en atención a las solicitudes del COFI y de conformidad con la Estrategia institucional sobre el cambio climático aprobada por el Consejo en su 156.º período de sesiones, la FAO llevó a cabo varias actividades dirigidas a ayudar a los Miembros y los asociados a mitigar efectivamente los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos. Al respecto cabe mencionar un examen exhaustivo de las repercusiones del cambio climático en la pesca y la acuicultura y orientación en materia de mitigación y adaptación<sup>34</sup>, así como varios programas y proyectos sobre el terreno (consistentes en ocho propuestas nuevas de proyectos sobre el cambio climático aprobadas en el anterior bienio) ejecutados en colaboración con gobiernos y con plena participación de las comunidades locales.

38. Durante el Simposio sobre sostenibilidad de la pesca celebrado en noviembre de 2019 se reiteró la importancia de mejorar las prácticas de ordenación pesquera para fomentar la sostenibilidad del sector de la pesca y la acuicultura como respuesta adecuada al cambio climático<sup>35</sup>. La FAO también llevó a cabo un estudio preliminar y determinó los 20 países que corrían mayor riesgo de sufrir repercusiones del cambio climático en la pesca (principalmente, de regiones costeras tropicales del África subsahariana, además de varios pequeños Estados insulares del Pacífico) para acelerar las actividades de movilización de recursos de la FAO y las intervenciones en el ámbito de las políticas.

---

<sup>33</sup> [www.fao.org/in-action/eaf-nansen/en/](http://www.fao.org/in-action/eaf-nansen/en/).

<sup>34</sup> Véase FAO, Documento Técnico de Pesca y Acuicultura N.ºs 627, 638, 650 y 660.

<sup>35</sup> FAO. 2020. *Proceedings of the International Symposium on Fisheries Sustainability: strengthening the science-policy nexus. FAO headquarters, 18–21 November 2019, Rome, Italy*. Fisheries and Aquaculture Proceedings No. 65. Roma. 116 págs. (también disponible en: [www.fao.org/3/ca9165en/ca9165en.pdf](http://www.fao.org/3/ca9165en/ca9165en.pdf)).



### III. NOVEDADES Y TENDENCIAS MUNDIALES Y SUS REPERCUSIONES EN LOS SECTORES DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

39. La incorporación de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura ha adquirido una importancia notablemente mayor desde la aprobación en 1992 del CDB, y se ha visto reforzada con la Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar, formulada en 2016 en la 13.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes del CDB<sup>36</sup>. La aprobación de las Metas de Aichi por las Partes del CDB en 2010, y en particular de la Meta 6 de Aichi (sobre pesca) y la Meta 11 de Aichi (relativa a la gestión de la biodiversidad basada en zonas geográficas), establece la responsabilidad de la pesca en cuanto a la huella total de sus actividades y facilita la cuantificación de las medidas adoptadas por los países para incorporar la biodiversidad en sus políticas y medidas de ordenación.

40. La Secretaría de la CDB, la FAO y el PNUMA siguieron colaborando en el marco del diálogo mundial de la Iniciativa Océano Sostenible con organizaciones de mares regionales y órganos regionales de pesca sobre el tema de acelerar el avance hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a fin de reforzar la colaboración en torno a cuestiones de interés común teniendo en cuenta sus distintos mandatos y funciones.

41. Los últimos años, la FAO ha participado periódicamente en los procesos y actividades de la Secretaría del CDB dirigidas a ayudar a los países a mejorar su presentación de informes en relación con la Meta 11 y la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluida la Asociación por la Meta 11 de Aichi, plataforma creada por la Secretaría del CDB para que los países y organizaciones se comprometan con la Meta 11 y colaboren para impulsar el apoyo regional al cumplimiento de sus compromisos asumidos en virtud de la Meta 11.

42. Las zonas marinas situadas fuera de la jurisdicción nacional representan el 64 % de la superficie total de los océanos. De conformidad con la resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 19 de junio de 2015, se está negociando un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) con fines de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En vista de las posibles consecuencias de este proceso en el sector pesquero y de conformidad con las instrucciones impartidas por el COFI en 2018, la FAO asistió a los tres períodos de sesiones de la conferencia intergubernamental y contribuyó a ellos para presentar información técnica sobre la pesca y otras cuestiones pertinentes relacionadas con el mandato de la FAO. La FAO contribuyó formulando declaraciones en las sesiones plenarias y organizando 10 actos paralelos en el contexto de la conferencia intergubernamental o contribuyendo directamente a ellos. La FAO facilitó el intercambio de información entre las organizaciones regionales de ordenación pesquera que asistían a la conferencia para examinar elementos de interés común fomentando los contactos y la coordinación en torno a las cuestiones relativas a la pesca en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Además, facilitó los contactos y el intercambio de opiniones entre las delegaciones de los Miembros en relación con las disposiciones del proyecto de texto.

43. Las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* y las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* de la FAO sirven como referencia para la gobernanza responsable de la tenencia. En noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo segundo período de sesiones, declaró el año 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y destacó la importancia de este subsector para la seguridad alimentaria y de los medios de vida. La FAO dirige la planificación del Año Internacional (véase COFI/2020/Inf.12.2).

---

<sup>36</sup> [https://www.cbd.int/cop/cop-13/hls/Cancun%20Declaration-ESP-temporal%20\(NOV-01-2016\).pdf](https://www.cbd.int/cop/cop-13/hls/Cancun%20Declaration-ESP-temporal%20(NOV-01-2016).pdf).

44. En el Informe de 2030 sobre la gestión de los océanos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>37</sup> se indicaban 10 ambiciones críticas que pueden orientar a escala mundial la formulación de políticas y la gestión responsable del océano. En el informe se señalaba la plena rastreabilidad de los alimentos marinos como una de las ambiciones críticas que contribuían a la seguridad alimentaria y hacían frente al fraude en los alimentos marinos y la pesca INDNR. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas pide que para 2030 sea obligatorio por ley que todos los alimentos marinos objeto de comercio internacional vayan acompañados de datos normalizados con fines de rastreabilidad en los que puedan confiar los consumidores.

45. Las cuestiones relacionadas con los océanos están adquiriendo una importancia cada vez mayor en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en reconocimiento de su función reguladora del clima y las emisiones de carbono y por ser una fuente crucial de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del planeta. La FAO se ha mantenido activa en esta esfera participando en el Día de la Acción por los Océanos 2020 (noviembre de 2020) y en la Conferencia sobre los Océanos y el Cambio Climático (diciembre de 2020), celebrados de forma virtual, y en otros actos. Se prevé que en los próximos años prosiga la Agenda de Acción Climática Mundial, lo que pone de relieve la importancia de las medidas de adaptación para garantizar contribuciones sostenibles de la pesca a la seguridad alimentaria y de los medios de vida.

46. Por último, la Asamblea General, en su septuagésimo segundo período de sesiones, decidió proclamar el *Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible* en el período de 10 años que comenzará el 1 de enero de 2021 con miras a impulsar la coordinación y cooperación internacionales en los programas científicos y de investigación en pro de una mejor ordenación de los recursos de los océanos y las zonas costeras y la reducción de los riesgos marítimos. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha puesto en marcha un plan de aplicación, y la FAO se ha comprometido a prestar apoyo a la aplicación del Decenio.

#### **IV. ESFERAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL BIENIO 2020-21 Y BIENIOS POSTERIORES**

47. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene la finalidad de abordar los complejos desafíos a los que se enfrenta el planeta actualmente, en particular la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, adoptando un enfoque multisectorial e indivisible. Aunque se están realizando progresos en numerosos lugares, las medidas para alcanzar los objetivos todavía no están avanzando a la velocidad o la escala necesarias. A raíz de ello, el Secretario General de las Naciones Unidas exhortó a todos los sectores de la sociedad a movilizarse en pro de un decenio de acción<sup>38</sup>.

48. Se prevé que, como organismo de las Naciones Unidas responsable de 21 indicadores de ODS, entre ellos cuatro correspondientes al ODS 14, la FAO desarrolle metodologías y ayude a los países a recopilar datos pertinentes, validarlos y armonizarlos, estimar agregados regionales y mundiales y ponerlos a disposición para la elaboración de informes internacionales. En lo que respecta a la pesca, en el bienio en curso habrá que prestar especial atención a la aplicación respecto de las esferas y los indicadores de los que es responsable la FAO, a saber: sostenibilidad de la pesca (14.4.1), lucha contra la pesca INDNR (14.6.1), contribución de la pesca al producto interno bruto en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (14.7.1) y protección de la pesca en pequeña escala (14.b.1).

49. Está previsto que esta esfera de trabajo prioritaria necesite financiación adicional destinada a los sistemas de recolección de estadísticas y datos de muchos países y regiones. Estas actividades de desarrollo de la capacidad serán esenciales para que los países puedan vigilar mejor su sector de la pesca y la acuicultura y sus avances en la consecución de las metas de los ODS conexas. A la vez, se procurará mejorar la conexión entre la pesca y la acuicultura y otros ODS pertinentes, en particular por lo que se refiere a la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida, el empleo, el género y el cambio climático.

<sup>37</sup> [www.unglobalcompact.org/take-action/ocean](http://www.unglobalcompact.org/take-action/ocean).

<sup>38</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>.

50. En la preparación del nuevo Marco estratégico de la FAO<sup>39</sup> se recalca que la Organización trabajará para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros encaminadas a no dejar a nadie atrás mediante sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes sobre la base de cuatro aspiraciones de la FAO: *una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores*.

### A. Una producción mejor

51. En *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo de 2020*<sup>40</sup> la FAO señala la posibilidad de que la demanda agrícola aumente un 50 % para 2050 en comparación con 2013 como resultado del crecimiento de la población y de los ingresos en los países de ingresos bajos y medianos, incremento que aceleraría la transición alimentaria hacia un mayor consumo de proteína animal.

52. En *El estado mundial de la pesca y la acuicultura de 2020*<sup>41</sup> la FAO prevé, sobre la base de los supuestos utilizados, que la producción pesquera total (excluidas las plantas acuáticas) pase a ser de 204 millones de toneladas en 2030, lo cual supone en términos absolutos un aumento general del 15 % con respecto a 2018. La acuicultura seguirá siendo el motor del crecimiento de la producción pesquera mundial, y está previsto que en 2030 represente 109 millones de toneladas, aumento del 32 % con respecto a 2018.

53. Observando que la contribución del sector de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida puede y debe aumentar al tiempo que se hace frente a las dificultades ambientales y se aprovechan las soluciones ofrecidas por los sistemas naturales, la FAO se dedicará a elaborar un Programa de transformación azul en el contexto de la aspiración a “*una producción mejor*” prevista en el Marco estratégico mediante el uso de recursos tanto presupuestarios como extrapresupuestarios. El Programa de transformación azul, que supone una evolución respecto de la Iniciativa sobre el crecimiento azul, girará en torno a los siguientes objetivos de alto nivel:

- a. Apoyar la intensificación sostenible de la producción acuícola mediante la ampliación y la transferencia de conocimientos por medio de iniciativas de desarrollo de la acuicultura y la cooperación Sur-Sur y prácticas innovadoras que respalden la gestión ambiental.
- b. Facilitar las iniciativas de gestión transformadoras e innovadoras dirigidas a fomentar la pesca resiliente en regiones donde la sostenibilidad de la pesca está sometida a una presión considerable haciendo frente a las tasas de sobrepesca en aumento, la degradación ambiental, los impactos del cambio climático, la equidad y la pesca INDNR y fortaleciendo la base científica a partir de la cual se adoptan decisiones de gestión, en particular mediante el uso de nueva tecnología.
- c. Transformar y actualizar las cadenas de valor pesqueras, en particular reduciendo las pérdidas y el desperdicio, prestando especial atención a los recursos infrautilizados y emergentes, respondiendo a la evolución de los climas y mercados y reactivando las cadenas afectadas por la pandemia de la COVID-19.
- d. Convertir los productos pesqueros en componente indispensable de las estrategias de seguridad alimentaria y nutrición para todos, fomentar el consumo de pescado, plantas acuáticas y sus productos procedentes de la pesca y la acuicultura sostenibles, poner a disposición de las comunidades unas cuantas fuentes alternativas asequibles de proteínas animales para alcanzar dietas saludables y hacer frente a la malnutrición y la carencia de micronutrientes.

---

<sup>39</sup> FAO CL165/3.

<sup>40</sup> <http://www.fao.org/publications/sofi/2020/es/>.

<sup>41</sup> [www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf](http://www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf).

54. El Programa de transformación azul va dirigido a contribuir a la plasmación de esa labor en medidas sobre el terreno mediante iniciativas diseñadas y ejecutadas conjuntamente con Miembros y asociados de la FAO, incluido el sector privado. Estas iniciativas selectivas constarán de mejoras en los sistemas de recopilación de datos, apoyo institucional, creación de capacidad y desarrollo tecnológico, tal como se propugna en el Proyecto de Declaración del COFI en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles (véase COFI/2020/2.3).
55. En relación con la intensificación de la acuicultura sostenible, la FAO se ocupará de elaborar programas integrados de acuicultura sostenible en coordinación con el Subcomité de Acuicultura del COFI y ejecutará proyectos presupuestarios y extrapresupuestarios, como el proyecto de desarrollo de la acuicultura inteligente/digital financiado por la República de Corea, el Proyecto de la FAO de desarrollo empresarial de la acuicultura en Zambia y el Banco Africano de Desarrollo, el Proyecto TrueFish de la FAO y la Unión Europea en el lago Victoria, el Proyecto de Chilembene de la FAO en Mozambique o el Proyecto de criadero de Zanzíbar de la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA), entre otros.
56. La FAO avanzará en el desarrollo de una asociación para la promoción de la acuicultura sostenible a nivel mundial (GSAAP) a fin de fomentar la acuicultura sostenible mediante tecnología, innovaciones y gestión modernas. Se informará al Subcomité de Acuicultura del COFI de esta asociación, impulsada en colaboración con la Academia China de Ciencias Pesqueras, en la siguiente reunión que celebre en 2021.
57. Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 hubo que posponer hasta septiembre de 2021 la Conferencia Mundial sobre la Acuicultura Milenio +20, que se celebrará en Shanghai (China), probablemente en modalidad doble (física y virtual). Se considera que la Conferencia es esencial estratégicamente para poner de relieve los desafíos y las oportunidades de la intensificación de la acuicultura. La FAO seguirá realizando y validando exámenes mundiales y regionales de la acuicultura mediante seminarios web que ya han contado con 1 600 participantes; los resultados se publicarán los meses venideros con antelación a la Conferencia Mundial sobre la Acuicultura.
58. En atención a las solicitudes de apoyo técnico y capacitación adicionales en relación con la evaluación y comunicación del indicador 14.4.1 de los ODS, la FAO elaborará en primer lugar un documento técnico sobre preparación de datos para la evaluación y gestión de las pesquerías sobre las que se dispone de datos limitados, que estará ultimado para 2021. El resultado previsto consiste en prestar apoyo a los Miembros en el marco de su evaluación de la sostenibilidad de las poblaciones sobre las que se dispone de datos limitados, lo cual comprende hacer un uso eficiente y eficaz de los datos que se recopilan.
59. En el marco del Programa EEP-Nansen se está prestando apoyo a 10 países para que elaboren o apliquen planes de ordenación acordes con el EEP o promuevan la ordenación de las poblaciones compartidas. En 2021 la labor se centrará en la consolidación de los resultados científicos, las actividades de gestión científica, el apoyo a la ejecución del EEP en nuevos países y la ejecución del plan de desarrollo de la capacidad. Está previsto que en junio de 2021 el programa reanude las labores de encuesta tras una interrupción prolongada debida a la pandemia de la COVID-19, que ha afectado a muchos productos en relación con la ciencia, la gestión y el desarrollo de la capacidad del programa.
60. La FAO también seguirá ayudando a los países a luchar contra la pesca INDNR. Para ello deberá ejecutarse el actual Programa mundial de apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y de instrumentos internacionales complementarios mediante i) la ampliación de enfoques innovadores, ii) el fortalecimiento de los intercambios de información a escala mundial, iii) la inauguración y promoción del portal mundial sobre fomento de la capacidad, iv) la elaboración de directrices sobre reglamentación, seguimiento y control de los transbordos conforme a las orientaciones impartidas por el COFI en su 34.º período de sesiones, y v) el aporte de orientación sobre el establecimiento de bases de referencia para las iniciativas de lucha contra la pesca INDNR mediante la labor de estimación de la pesca INDNR.

61. Además, y en virtud de su función de secretaría de las reuniones de las Partes en el Acuerdo, la FAO dará prioridad a la puesta en marcha del cuestionario con fines de evaluación de la aplicación del Acuerdo, a la celebración de la tercera reunión de las Partes en el Acuerdo (de forma virtual, del 31 de mayo al 4 de junio de 2021), así como de los actos de los grupos de trabajo de las reuniones de las Partes, y al lanzamiento del Sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo.

62. La FAO seguirá fomentando la cooperación y el intercambio de información en curso entre los cerca de 50 órganos regionales de pesca de todo el mundo mediante la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca. La Red, que recibe apoyo de la FAO, acoge reuniones y les presta servicios de secretaría y espacio físico, mantiene un sitio web en la materia y publica una revista en la que se ofrece información actualizada aportada por las organizaciones afiliadas, así como publicaciones técnicas. La labor de la Red adquiere cada vez más prominencia en muchos foros internacionales como el marco del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional o, en el contexto de la OMC, un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prohibición de determinadas subvenciones a la pesca relacionadas con la sobrepesca, el exceso de capacidad y la pesca INDNR.

63. Las enseñanzas extraídas de la pandemia mundial pueden incorporarse en las cadenas de suministro de pescado para reconstruir mejor y mejorar la resiliencia ante las crisis futuras garantizando la seguridad alimentaria y la nutrición. Ello resulta especialmente pertinente para los países sin litoral aquejados de inseguridad alimentaria y los PEID que dependen del pescado como fuente de proteínas y micronutrientes que permiten una dieta saludable frente a la triple carga de la malnutrición, cuyas consecuencias para los recursos sanitarios, sometidos ya a grandes presiones, pueden ser graves.

64. Se fomentarán y fortalecerán las colaboraciones existentes en materia de innovación digital en el marco de la Iniciativa Mano de la mano con el objeto de ofrecer a los Miembros de la FAO una plataforma multidisciplinaria provista de datos pertinentes sobre pesca y acuicultura que contribuyan al análisis de factores propiciantes decisivos para el cumplimiento de los objetivos nacionales en este sector. Esta labor también se verá favorecida por las contribuciones al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030). En el marco de estas actividades se prestará apoyo a los países mediante la innovación digital, datos de libre acceso y enfoques multidisciplinarios para que los países puedan dar cumplimiento a todas sus prioridades sobre océanos previstas en la Agenda 2030.

## **B. Una nutrición mejor**

65. En el informe de la FAO *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* de 2020<sup>42</sup> se indica que casi 690 millones de personas padecen hambre, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de casi 60 millones en cinco años. En el informe se observa que el mundo no está en vías de acabar con el hambre para 2030 y que, si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones para 2030.

66. En *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* de 2020 la FAO observa que en 2018 el sector pesquero obtuvo un volumen sin precedentes de 156 millones de toneladas de productos pesqueros con fines de consumo humano directo, gracias a lo cual el consumo per cápita ascendió a 20,5 kg al año, cifra que duplica con creces la tasa de consumo per cápita registrada en 1961. Ello es prueba de la contribución neta de la pesca y la acuicultura a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. La producción de alimentos acuáticos hoy tiene lugar en todos los países del mundo, y gracias al comercio y a las mejoras tecnológicas todos los consumidores tienen ahora acceso a pescado y productos pesqueros.

---

<sup>42</sup> <http://www.fao.org/publications/sofi/2020/es/>.

67. En 2020 la FAO tomó parte en un documento de debate del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas sobre los alimentos acuáticos (cuya publicación está prevista para el primer trimestre de 2021) en el que se pone de manifiesto el papel de los alimentos acuáticos en las dietas saludables sostenibles. Este documento se elaboró en colaboración con expertos de diversas organizaciones internacionales, entre ellas WorldFish y la Red de acción mundial sobre alimentos sostenibles originados en nuestros océanos y masas de aguas continentales.

68. La FAO también seguirá colaborando con asociados de diversas líneas de acción de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, así como del próximo período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, para velar por que la pesca y la acuicultura estén debidamente representadas en los diálogos sobre los sistemas alimentarios.

69. La FAO seguirá ejecutando el proyecto del NORAD sobre empoderamiento de las mujeres en la pesca en pequeña escala en pro de unos sistemas alimentarios sostenibles. La labor proseguirá en torno al empoderamiento de las mujeres en el sector postcaptura de la pesca en pequeña escala a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, labor que se llevó a cabo en cinco países durante el año de su puesta en marcha (Ghana, Malawi, República Unida de Tanzania, Sierra Leona y Uganda) e incluyó evaluaciones de referencia para comprender el contexto de cada país y las consecuencias socioeconómicas de la industria de la harina de pescado y examinar las buenas prácticas en el sector postcaptura.

### **C. Un medio ambiente mejor**

70. La FAO apoyará el uso de artes de pesca selectivas y las prácticas de pesca responsable en el contexto del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y se centrará especialmente en: a) apoyar el establecimiento de prácticas para reducir las capturas incidentales no deseadas, los descartes, la contaminación, la basura plástica marina, las artes de pesca abandonadas, perdidas o descartadas de otro modo y la “pesca fantasma” conexas; y b) elaborar y aplicar un programa mundial para el desarrollo de la capacidad en apoyo de estas actuaciones. Estas se llevarán a cabo en colaboración con organizaciones regionales de ordenación pesquera, organizaciones no gubernamentales pertinentes, alianzas mundiales, el mundo académico y otros organismos de las Naciones Unidas (véase COFI/2020/Inf.15.4).

71. La labor de la FAO relativa al cambio climático en la pesca y la acuicultura prevista para el próximo bienio se centrará específicamente en la promoción de soluciones con bajas emisiones de carbono de ámbito local y dirigidas por los consumidores, el desarrollo y la articulación de una futura visión estratégica en materia de pesca y acuicultura resilientes a las variaciones climáticas y la sensibilización en torno a la transformación de los sistemas agroalimentarios como solución prioritaria en el ámbito del clima. Ello supondrá una adaptación basada en ecosistemas, la promoción de estrategias que favorezcan la sinergia en la actuación y el aumento de la asistencia a los países para incorporar la pesca y la acuicultura en las contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación.

72. Las intervenciones centradas en el cambio climático deben inscribirse en el contexto más amplio del fomento de la resiliencia en ese ámbito. La FAO se afana por forjar amplias asociaciones con instituciones financieras, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para preparar respuestas integrales y coordinadas al cambio climático. Como consecuencia de ello, tiene previsto destinar esfuerzos a la movilización de recursos, en particular en cuanto a la obtención de financiación para cuestiones relacionadas con el clima (como el Fondo Verde para el Clima), a fin de ejecutar proyectos intersectoriales.

73. De conformidad con la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, la incorporación de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura constará de actividades en tres esferas temáticas: i) especies (incluida la diversidad intraespecífica); ii) ecosistemas; iii) instituciones y acuerdos internacionales (COFI/2021/9.1), incluido el apoyo a la aplicación de las medidas prioritarias en materia de pesca y acuicultura que se indican en el Plan de acción.

74. Se hará especial hincapié en el apoyo a la ultimación y el cumplimiento por los Miembros de los objetivos y metas en materia de pesca y acuicultura expuestos en el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, administrado por el CDB. La FAO colabora con los gobiernos y con un amplio espectro de asociados para garantizar una “incorporación recíproca de la biodiversidad” con el objeto de que se atiendan las necesidades y prioridades de los sectores de la conservación y del uso sostenible. Será fundamental pasar del paradigma fundado en la “reducción de los efectos” a otro en el que la biodiversidad se entienda como parte integrante del desarrollo sostenible y se presente a la pesca y la acuicultura como administradores destacados de la biodiversidad.

75. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030 plantea la restauración como solución destacada para el cumplimiento de una amplia gama de objetivos mundiales de desarrollo y prioridades nacionales correspondientes a todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. El Decenio, dirigido por la FAO y el PNUMA, parte de compromisos existentes, como el Acuerdo de París y el Desafío de Bonn, y se observará en colaboración con los convenios de Río y otros asociados. La posición de la FAO en materia de restauración de los ecosistemas se describe en COFI/2020/Inf.15.2. La FAO seguirá trabajando por que el ámbito acuático (las aguas dulces, costeras y marinas) ocupe un lugar central y por que las necesidades del sector de la pesca y la acuicultura estén representadas en el Decenio.

76. La FAO seguirá ocupándose de los efectos de las floraciones perjudiciales de algas en la producción pesquera. En octubre de 2020, la FAO organizó la reunión virtual de expertos sobre los sistemas de alerta temprana de la floración perjudicial de algas, centrándose en las fuentes de datos y en la promoción de la comunicación de datos. La FAO también elaborará orientación técnica para la aplicación de sistemas de alerta temprana de la floración perjudicial de algas y dirigirá esta iniciativa conjunta de la FAO, la COI, la UNESCO y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

77. En diciembre de 2020 la FAO acogió el taller virtual sobre saneamiento de bivalvos junto con el Centro de ciencias del medio ambiente, la pesca y la acuicultura (CEFAS) para intercambiar información y determinar los aspectos en los que la FAO puede contribuir al fomento de la capacidad para ayudar a las autoridades competentes y a los laboratorios oficiales a producir moluscos bivalvos inocuos desde el punto de vista microbiológico.

78. La FAO elaborará un documento de antecedentes sobre la exposición alimentaria a los microplásticos en el que se señalará la contribución a la exposición mediante actividades de alimentación y apoyo llevadas a cabo por otras organizaciones en relación con la exposición general (exposición por aire o contacto cutáneo).

#### **D. Una vida mejor**

79. La pesca sigue siendo una de las ocupaciones más peligrosas del mundo, de lo cual son prueba las altas tasas de accidentes y mortalidad en la mayoría de los países. Como pone de relieve el COFI, son claros los vínculos entre la pesca INDNR, la seguridad en el mar y las malas condiciones de trabajo. A lo largo de los años se han elaborado tres instrumentos principales: el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, relativo a la pesca INDNR, el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo en la pesca (C188), relativo a las condiciones laborales de los pescadores que trabajan en embarcaciones pesqueras, y el Acuerdo de Ciudad del Cabo de la Organización Marítima Internacional, relativo a la seguridad a bordo de embarcaciones pesqueras con una eslora superior a los 24 metros que operan en alta mar. La FAO colaborará con asociados en la aplicación de estos instrumentos como base para hacer frente conjuntamente a la pesca INDNR, la seguridad en el mar y las malas condiciones de trabajo.

80. Se promoverá la innovación dirigida a elevar la sostenibilidad y la seguridad de las operaciones de pesca mediante la elaboración para el sector de programas específicos de microfinanciación, crédito, inversión y seguros en colaboración con instituciones de financiación y seguro, organismos de las Naciones Unidas y asociados regionales como la Asociación de Crédito Agrícola y Rural para Asia y el Pacífico (APRACA). La asistencia técnica y financiera selectiva facilitará la innovación en el ámbito de la pesca con fines de sostenibilidad y contribuirá a la aplicación de medidas de ordenación pesquera adoptadas a escala nacional y regional.

81. El sector de la pesca y la acuicultura sigue recibiendo una atención muy insuficiente de los programas de protección social; de ahí la importancia de que la FAO siga apoyando a los Miembros en el cumplimiento del ODS 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables) en el sector de la pesca y la acuicultura.

82. Para dar cabida en la adopción de decisiones a las necesidades y dificultades de la actividad pesquera en pequeña escala debe cuantificarse debidamente su contribución. La FAO publicará en breve una revisión del informe de 2012 del Banco Mundial, la FAO y WorldFish “Hidden Harvest: The Global Contribution of Capture Fisheries” (“Capturas ocultas: la contribución mundial de la pesca de captura”), centrado en la estimación de la contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo sostenible. Está previsto que este trabajo, que parte de 58 estudios de casos sobre países y cuenta con la participación de más de 300 colaboradores, sea una contribución destacada al ODS 14.b.

83. En noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo segundo período de sesiones, declaró el año 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y destacó la importancia de este subsector para la seguridad alimentaria y de los medios de vida, algo que quedó patente en la actual crisis derivada de la COVID-19. El año ofrecerá una oportunidad importante de seguir destacando las contribuciones de estos subsectores y poner de relieve cuestiones como la manera en que la seguridad de los derechos de tenencia puede favorecer a las personas pobres y vulnerables y ayudar a cumplir los ODS, en particular el ODS 14.b.

84. La FAO seguirá emprendiendo medidas para gestionar los riesgos en todo el sector de la pesca y la acuicultura haciendo hincapié en la población más vulnerable de los países menos adelantados y los PEID. Ello supone prestar apoyo a los pescadores afectados por desastres facilitándoles artes de pesca y equipo de seguridad, ejecutar diversos programas de desarrollo de la capacidad en materia de seguridad en el mar, elaborar orientación con fines de celebración de actos sobre sistemas de alerta temprana de la floración perjudicial de algas, movilizar financiación para fortalecer la capacidad de adaptación de las comunidades locales y proteger la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos para garantizar el acceso permanente a alimentos nutritivos en los países expuestos a desastres.